

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de mayo de 1964 por la que se convoca para realizar la «Novena Prueba de Aptitud» a los Suboficiales de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada que se mencionan.

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67),

Esta Presidencia del Gobierno, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo séptimo de la Ley 195/1963, convoca a la «Novena Prueba de Aptitud» a los Suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales deberán hacer su presentación en los locales de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en el Ministerio del Ejército, a las nueve horas del día que para cada tanda se señala a continuación, debiendo atenderse, por lo demás, a los preceptos contenidos en la Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67).

#### Vigésima octava tanda

(26 de mayo de 1964)

##### GUARDIA CIVIL

##### Subtenientes

D. Angel Montero García.—De la 331 Comandancia.

##### Brigadas

- D. Valeriano Alvarez Gallego.—De la 138 Comandancia.
- D. Ladislao Vaquero García.—De la 201 Comandancia.
- D. Tomás Barquilla Solis.—De la 206 Comandancia.
- D. Antonio Corral Baena.—De la 141 Comandancia.
- D. Olegario Cuesta Valluerga.—De la 212 Comandancia.
- D. José Díaz González.—De la 238 Comandancia.
- D. Gonzalo Fernández Marcos.—De la 201 Comandancia.
- D. Eufemiano García Rodríguez.—De la 242 Comandancia.
- D. José García Rey.—De la 140 Comandancia.
- D. Francisco Márquez Gómez.—De la 238 Comandancia.
- D. Juan Pereira García.—De la 238 Comandancia.

##### Sargentos primeros

- D. Antonio Vega Bachiller.—De la 235 Comandancia.
- D. Manuel Campillo San Cecilio.—De la Agrupación de Destinos.
- D. Camilo García Carranza.—De la 231 Comandancia.

#### Vigésima novena tanda

(27 de mayo de 1964)

- D. Cristóbal Luque Pérez.—De la 104 Comandancia.
- D. Valentín Román González.—De la 331 Comandancia.

##### Sargentos

- D. Andrés Herrero García.—De la Comandancia Móvil de Sevilla.
- D. Paulino Jiménez García.—De la Agrupación de Destinos.
- D. Venancio Larramendi Sevillano.—De la 212 Comandancia.
- D. Fernando de Paz de Paz.—De la 301 Comandancia.
- D. Román del Río Barrio.—De la 109 Comandancia.
- D. Francisco Sobrino González.—De la 301 Comandancia.

##### POLICÍA ARMADA

##### Brigadas

- D. Trinitario Villegas Fernández.—De la Agrupación de Compañías de Guarnición.

##### Sargentos

- D. César Gajate Pascua.—De la 43 Bandera.
- D. Lucinio Cabrero González.—De la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. Alejandro Gonzalo Medina.—De la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. César González Varea.—Del Batallón de Conductores.
- D. Máximo Hita de Diego.—De la 12 Bandera.
- D. Félix Layunta Paricio.—De la 12 Bandera.
- D. Santiago Lozano Albeloa.—De la Plana Mayor de la 5.ª Circunscripción.
- D. Ciriaco Martín de la Mata.—De la Agrupación de Compañías de Guarnición.

#### Trigésima tanda

(29 de mayo de 1964)

- D. José Martínez Medina.—de la 22 Bandera.
- D. Fernando de Mendoza Feijoo.—Del Batallón de Conductores.
- D. Sebastián Palmes Ramos.—De la 100 Bandera.
- D. Diego Perdígón Calzada.—De la 23 Bandera Móvil.
- D. Ricardo Pérez Santolaya.—De la 51 Bandera.
- D. Arsenio Pina Barrachina.—De la 33 Bandera.
- D. Ramón Rivero Alvarez.—De la 42 Bandera.
- D. Pablo Sáez Galindo.—De la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. Braulio Sánchez Iglesias.—De la 12 Bandera.
- D. José Sanz Sanz.—De la 100 Bandera.

Lo digo a VV. EE. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

### MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de abril de 1964 por la que se convoca concurso para proveer hasta catorce plazas de Radiotelegrafistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Existiendo en la actualidad vacantes de Radiotelegrafistas en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal y siendo necesaria su provisión a fin de atender la red de comunicaciones marítimo-terrestres del expresado Servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso para cubrir 14 plazas de Radiotelegrafistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

2.º Para poder tomar parte en este concurso los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española, tener cumplido el servicio militar y no rebasar la edad de treinta y cinco años el día en que termine el plazo señalado para la recepción de solicitudes.

b) Estar en posesión del título de Radiotelegrafista en cualquiera de sus categorías y haber prestado como mínimo tres años de servicio en estación terrestre o móvil marítima.

c) Carecer de antecedentes penales y de defecto físico o mental que le imposibilite para el ejercicio de su profesión dentro de las peculiares características del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

d) Tener buenos antecedentes político-sociales.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.º Las personas que deseen tomar parte en este concurso deberán elevar la correspondiente solicitud, dirigida al ilustrísimo señor Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, presentándola en el Registro general del expresado Servicio (plaza de Colón, número 4, Madrid) o utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En la solicitud deberá hacerse constar expresa y detalladamente que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, así como la categoría del título que posee, y a ella deberá acompañarse certificado o certificados de los servicios prestados, especificando la duración de los mismos, expedidos por la Compañía u Organismo donde se prestaron.

4.º Expirado el plazo de admisión de instancias y previo examen de las mismas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los concursantes admitidos y de los excluidos. Asimismo se hará pública en dicho periódico oficial la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso.

5.º El concurso se resolverá puntuando a los aspirantes con arreglo a la siguiente escala de méritos:

Título de Radiotelegrafista de primera clase, 10 puntos.

Título de Radiotelegrafista de segunda clase, siete puntos.

Por cada año de servicio que rebase los tres exigidos para la admisión, un punto.

Se computarán también las fracciones de año en su parte proporcional.

6.º Resuelto el concurso por el Tribunal que se nombre al efecto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los concursantes que hayan sido seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las 14 plazas de Radiotelegrafistas convocadas, quienes estarán obligados a presentar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación, los documentos siguientes acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

Partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de antecedentes político-sociales, expedido por la Dirección General de Seguridad; cartilla militar o certificado acreditativo de haber cumplido el Servicio Militar y título de Radiotelegrafista, expedido por la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Los concursantes seleccionados que no presentaran la documentación exigida o, presentándola, se desprendía de ella que no reunían las condiciones necesarias para tomar parte en el concurso serán eliminados de la lista, pudiendo el Tribunal designar para ocupar las plazas vacantes a los concursantes que siguieran en puntuación al último de los seleccionados, cuyos nombres se publicarán también en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Los concursantes seleccionados tomarán posesión de sus cargos, con carácter provisional, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación antedicha, quedando sometidos a un período de prueba de seis meses, transcurrido el cual el Tribunal elevará a la aprobación definitiva de este Ministerio la propuesta de nombramiento de los que hubieran superado dicho período de prueba, cuya relación será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Los nombrados de esta forma Radiotelegrafistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal percibirán como sueldo y gratificaciones 61.925 pesetas al año.

Estos mismos emolumentos serán los percibidos por dicho personal durante los seis meses de duración del período de prueba.

9.º En todo lo no previsto en esta Orden y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de Funcionarios públicos, el Tribunal resolverá discrecionalmente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de abril de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Sr. Jefe Delegado para la represión del contrabando y defraudación.

**ORDEN de 13 de mayo de 1964 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Inspectores Técnicos de Timbre del Estado.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado por Orden ministerial de 9 de octubre de 1963 para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal citado y las calificaciones otorgadas por el mismo, que motivan la prelación que a continuación se detalla, con la que en su día se incorporarán al Escalafón del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre:

Plaza número 1, don Luis Ortiz González, 62,60 puntos.

Plaza número 2, don Alfonso Mantero Sáenz, 60,90 puntos.

Plaza número 3, don José Luis Jiménez-Herrera Dávila, 60,80 puntos

Plaza número 4, don Javier Martínez Monche, 58,90 puntos.

Plaza número 5, don Domingo Frauca Llamas, 58,80 puntos.

Plaza número 6, don Antonio Pesqueira Arriaga, 57,80 puntos.

Plaza número 7, don Luis Fernando Alemany y Sánchez de León, 57,50 puntos.

Plaza número 8, don Mariano Navarro-Rubio Serres, 57 puntos.

Plaza número 9, don Miguel Zurita Sáenz de Navarrete, 56,90 puntos.

Plaza número 10, don Juan Carlos Buil Ordóñez, 56 puntos.

Al terminar el curso teórico-práctico previsto en el artículo 12 del Reglamento de 22 de marzo de 1962, modificado por Decreto 1589/1963, de 11 de julio, cubrirán las vacantes que existan en el Cuerpo, previo su nombramiento por Orden ministerial, por el orden de la lista general preinserta, quedando los que no cubran plaza como aspirantes en expectativa de nombramiento y destino, para ocupar por el mismo orden las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, sin perjuicio, en su caso, del régimen de habilitación previsto en el artículo 13 del mismo Reglamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos,

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe la relación de Médicos admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre siguiente), para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo.*

Número	Nombre y apellidos
1	D. Rafael Abad Ibáñez.
2	D. Manuel Abad Rius.
3	D. Constantino José Abadés Alvarez.
4	D. José Antonio Abellán Ambel.—Diplomado.
5	D. César Luis Abellás Piñeiro.
6	D. Antonio Abizanda Vera.
7	D. Eduardo Abril Ramos.
8	D. Máximo Acero Heredia.
9	D. Pedro Acosta Barrial.
10	D. Gregorio Acosta Pulido.—Diplomado
11	D. Antonio Adalid Elorza.
12	D. Manuel Adán Pérez.—Diplomado.
13	D. Fernando Aguado Burgos.
14	D. Angel Aguado Muncharaz.
15	D. José Antonio Aguarón del Hoyo.
16	D. Alberto Agudo Benito.
17	D. Adolfo Aguelo Garcés.
18	D. José Luis Aguilar Bulto.—Diplomado.
19	D. José María Aguilar García.—Diplomado.
20	D. Francisco Aguilar Quero.
21	D. Juan de Dios Aguilera Benítez.
22	D. José Aguilera Salas.
23	D. Antonio F. Aguilera Sánchez.—Diplomado.
24	D. Manuel Aguirre Baquero.
25	D. Alfredo A. Aladrén Nicolás.—Huérfano de guerra.
26	D. Manuel Alagón Core.
27	D. Delfín Alamo Martín.
28	D. José Alarcón Mena.
29	D. José María Alastrúe Rodríguez.
30	D. José Alba Losada.
31	D. José Alba Represa.—Diplomado.
32	D. Eduardo Albert Alarcón.
33	D. Joaquín Alberto Giménez.
34	D. Frutos Albertos de la Fuente
35	D. Miguel Albertos Pérez.—Diplomado.
36	D. José Carmelo 'Abillos Puente.
37	D. Miguel Alcántara Lizaso.—Diplomado.
38	D. Braulio Alcántara Rubio.
39	D. Manuel José Alegre Lázaro.
40	D. Diego Alejo Pedrero.
41	D. José Alexandre Rodríguez.
42	D. Pedro José Aljama Pérez de la Lastra.
43	D. Salvador Almagro Gutiérrez.—Diplomado.
44	D. Angel Almansa Bailón.—Huérfano de guerra.
45	D. Francisco Almecija Rovira.
46	D. Miguel Almela Royo.—Diplomado.
47	D. Bernardo Almonacid Puche.
48	D. Julio Alonso Aceves.
49	D. Juan Alonso Barrueco.
50	D. Luis Alonso Barrueco.
51	D. Evaristo Alonso Briz.
52	D. Felipe Alonso Corrales.
53	D. Francisco Alonso Cruz.
54	D. Juan Manuel Alonso Dueñas.
55	D. Miguel Alonso Elizo.
56	D. Saturnino Alonso Fernández.—Diplomado.
57	D. Jesús Alonso García.
58	D. Servando Alonso González.
59	D. Antonio Alonso Hita.—Diplomado.
60	D. José Alonso Hurtado.—Diplomado.
61	D. Enrique Alonso Luengo.—Diplomado.
62	D.ª María del Carmen Alonso Macías.
63	D. Emilio Alonso-Majagranzas Acha.—Diplomado.
64	D. Antonio Alonso Moreno.—Diplomado.
65	D. Carlos Alonso Orio.
66	D. Antonio Alonso Pérez.—Diplomado.
67	D. Salvador Alonso Pérez.—Diplomado.
68	D. José Antonio Alonso Rodríguez.
69	D. Luis Manuel Alonso Suárez.
70	D. Cipriano Alonso Vega.
71	D. José Alquezar Mancho.—Diplomado.
72	D. Leonardo Alvarez Alvarez.